

# Educación dará más poder y sueldo a los directores de escuela, que trabajarán por objetivos

SEBASTIÁN TOBARRA - Barcelona - 13/11/2009

El fracaso escolar ronda el 30% y pesa como una losa en los resultados de las escuelas e institutos catalanes. Para mejorar esta *ratio*, la Generalitat quiere dar más poder a los centros educativos. Antes de Navidad, tendrá listas las dos primeras piezas, en forma de decretos, del rompecabezas con las nuevas normas que quiere desplegar.

El fracaso escolar ronda el 30% y pesa como una losa en los resultados de las escuelas e institutos catalanes. Para mejorar esta *ratio*, la Generalitat quiere dar más poder a los centros educativos. Antes de Navidad, tendrá listas las dos primeras piezas, en forma de decretos, del rompecabezas con las nuevas normas que quiere desplegar. Una sobre autonomía de escuelas e institutos, y otra para dar más poderes y sueldo a los equipos directivos. Las medidas las anunció ayer Francesc Colomé, secretario de Políticas Educativas del Departamento de Educación. Los dos decretos se enviarán pasada la Navidad al Consejo Escolar para que sean debatidos y puedan aplicarse el curso que viene.

Colomé trazó la letra gruesa de los dos decretos en preparación. Dijo que todos los centros escolares deberán tener un proyecto educativo que recoja "indicadores de progreso", es decir, objetivos "muy claros y medibles".

Al mismo tiempo, los directivos tendrán más sueldo y más poder. Se busca motivar a los profesionales para tomar las riendas de los centros con el estímulo de más potestades y salario. Ahora uno de cada seis directores lo designa la Administración por falta de candidatos.

Ante dos centenares de directivos de escuelas públicas convocados por la organización Axia, Colomé dijo que los directores tendrán competencias para la dirección de personal. "Esto ha de quedar claro" en el decreto, dijo.

Entre las funciones que se les quiere dar a los directivos están poder participar en la selección de los perfiles del personal docente y capacidad para actuar imponiendo faltas y sanciones a los docentes. Además, como se anunció hace meses, los directores de centros públicos tendrán el rango de autoridad pública, salvo los de centros concertados, para los que se busca una solución diferente.

Como ejemplo de lo que será la autonomía escolar, Colomé avanzó que se estudia dar margen a los centros para que puedan mover algunas asignaturas de curso y adecuarlas así a sus necesidades, cuando haya proyectos específicos e innovadores, recalcó el secretario de Políticas Educativas.

La Generalitat está estudiando también abrir una nueva vía de acceso a la dirección. Respetando el derecho que otorgan las normas estatales para presentarse al cargo de director, se quiere abrir otra vía: una acreditación que capacite a los que la obtengan ser directores, siempre y cuando cumplan los requisitos de formación y experiencia, y el perfil que se fijen.

Por otra parte, los socios del Gobierno catalán-PSC, ERC e ICV-EUiA- cerraron ayer filas en el Parlament en defensa de la Ley de Educación, que ha recurrido el PP al Constitucional y sobre la que el Gobierno central tiene dudas en dos apartados: la capacidad de fijar programas y horarios, y la creación de cuerpos docentes propios en Cataluña. A instancias de ERC, el pleno aprobó una moción por la que insta al Gobierno a "desarrollar todas las competencias que en materia educativa reconoce el Estatuto".